



Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**

Auditoría: **18-0-16100-07-0227** Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: **Regulación Ambiental**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	2018-0-16100-07-0227-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualice el diagnóstico en materia de emisiones de contaminantes a la atmósfera, que le permita conocer el número de sustancias que se deben regular, así como el avance en dicha actividad, a fin de contar con objetivos claros, concretos y bien formados; armonizar las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional, así como simplificar, mejorar y evitar la duplicidad en la emisión de regulaciones, en cumplimiento del artículo 27, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	2018-0-16100-07-0227-07-002 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales monitoree y evalúe la eficacia de las normas oficiales mexicanas para la estabilización de las concentraciones en la atmósfera, a fin de conocer su contribución a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los artículos 2, fracción II, y 7, fracción XXVII, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	2018-0-16100-07-0227-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las causas por las que la NOM-076-SEMARNAT-2012 se revisó después de su plazo quinquenal, así como 107 días posteriores a la fecha de expedición, y la NOM-121-SEMARNAT-1997, 121 días antes de su entrada en vigor, a fin de contar con información relevante y de calidad que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, en cumplimiento de los artículos 51, párrafo cuarto, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad", e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	2018-0-16100-07-0227-07-004 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales instrumente, para ejercicios subsecuentes, los mecanismos de control que le permitan monitorear y vigilar el cumplimiento del plazo de revisión de las normas oficiales mexicanas a su

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	cargo, a efecto de contar con una normativa vigente que regule las emisiones de contaminantes a la atmósfera, en cumplimiento del artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0227-07-005 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales integre y actualice el Padrón Nacional de Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en Materia de Emisiones a la Atmósfera, a efecto de contar con información suficiente y de calidad para la adecuada toma de decisiones y rendición de cuentas, en cumplimiento de los artículos 27, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad" y 15.08 "Métodos apropiados de comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0227-07-006 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales defina en la Licencia Ambiental Única, para los ejercicios fiscales subsecuentes, la periodicidad con la que las empresas le deben remitir el inventario de sus emisiones, el plazo con que el que deberán llevar a cabo la medición y monitoreo de sus contaminantes, así como las medidas y acciones que deberán llevarse a cabo en caso de una contingencia, a fin de contar con la información respecto de la operación y funcionamiento de los establecimientos industriales, en cumplimiento de los artículos 20, fracciones I, II y III, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y 30, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0227-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite el estatus de la totalidad de las Licencias Ambientales Únicas recibidas en 2018, y recabe y resguarde la documentación que acredite el estatus que guarde cada Licencia Ambiental Única para ejercicios subsecuentes, a fin de contar con información que

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	contribuya a la medición y el monitoreo de emisiones contaminantes a la atmósfera, en cumplimiento del artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad" y 15.08 "Métodos apropiados de comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0227-07-008 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales defina en la Licencia Ambiental Única la periodicidad con la que las empresas le deben remitir el inventario de sus emisiones, el plazo con el que deberán llevar a cabo la medición y monitoreo de sus contaminantes, así como de las medidas y acciones en caso de una contingencia, así como el avance en la integración del padrón de fuentes fijas de jurisdicción federal, a fin de conocer la cobertura de los sujetos regulados mediante la LAU y con ello contribuir con la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento del artículo 3, fracción XXVIII, y 5 de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.3	2018-0-16100-07-0227-07-009 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente los sistemas de control con el objeto de que, en ejercicios subsecuentes, se verifique que los establecimientos obligados a reportar información en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) incluyan el registro total de sus emisiones y transferencias de contaminantes a la atmósfera, con la finalidad de monitorear la cantidad y el tipo de contaminante que genera cada tipo de industria, en cumplimiento de los artículos 3, fracción II, y 10, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, y 9, fracción V, del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.4	2018-0-16100-07-0227-07-010 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realice, en ejercicios subsecuentes, la elaboración de estrategias de gestión para la adecuada

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	instrumentación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, así como los convenios de coordinación con la autoridad competente, a fin de propiciar que las bases de datos que se generen puedan ser integradas al RETC nacional, en cumplimiento de los artículos 7, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; 30, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.4	2018-0-16100-07-0227-07-011 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite cómo la integración y difusión del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ha incidido en la toma de decisiones para reducir las emisiones de las fuentes, o en mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero, a fin de verificar su contribución en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los artículos 5 y 3, fracción XXVIII, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0227-07-012 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las causas de la variación entre las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la SEMARNAT de emitir 1,800 resolutivos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de 100 resolutivos, a efecto de disponer de información suficiente y de calidad que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, en cumplimiento del artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad" y 15.08 "Métodos apropiados de comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0227-07-013 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente los mecanismos de control para que, en ejercicios subsecuentes, acredite los resolutivos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre emitidos, así como los lineamientos internos de carácter técnico administrativos para la conservación de la zona federal marítimo terrestre, a fin de contribuir con las acciones de adaptación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento del artículo 31, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0227-07-014 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite de los 5,182 resolutivos emitidos en 2018, las concesiones que fueron otorgadas, prorrogadas, revocadas, anuladas o nulificadas, y cómo las acciones realizadas contribuyeron a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre, a fin de contribuir con la estrategia transversal de cambio climático, en cumplimiento de los artículos 29, fracción IV, 30, fracción XVIII, de la Ley General de Cambio Climático, y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-015 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales instrumente los mecanismos de control para que, en ejercicios subsecuentes, recabe y resguarde la documentación que acredite las actividades reportadas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) G003 "Regulación ambiental", a efecto de contar con información relevante y de calidad, que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, en cumplimiento de los artículos 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad" del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-016 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite los criterios de programación, así como los resultados obtenidos en 2018 para el indicador "Porcentaje de trámites en materia de impacto ambiental ingresados en forma electrónica", a efecto de contar con información relevante y de calidad, que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, en cumplimiento de los artículos 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-017 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la solicitud, el expediente, así como la evaluación y dictaminación de las 648 Manifestaciones de Impacto Ambiental recibidas en 2018, con el caso de estudio de riesgo correspondientes, a fin de verificar que los interesados identificaron los posibles efectos en los ecosistemas que pudieran ser afectados por las obras o actividades de que se trate, en cumplimiento de los artículos 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, párrafos primero y segundo, y 35, párrafos primero y cuarto, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-018 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente los mecanismos de control para que, en ejercicios subsecuentes, recabe y resguarde la documentación de la solicitud, el expediente, así como la evaluación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental, y de los estudios de riesgo correspondientes, a efecto de contar con información relevante y de calidad que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, en cumplimiento de los artículos 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, párrafos primero y segundo, y 35, párrafos primero y cuarto, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-019 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las causas por las que reportó el 73.3% (335) de las resoluciones de las Manifestaciones de Impacto Ambiental autorizadas y el 61.7% (111) de las no autorizadas, fuera del plazo de 60 días, a efecto de ajustarse a las formalidades establecidas en la ley, en cumplimiento de los artículos 35 Bis, párrafo primero, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad" y 15.08 "Métodos apropiados de comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0227-07-020 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite cómo las autorizaciones de las Manifestaciones de Impacto Ambiental contribuyen a la estrategia transversal para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento del artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 "Usar Información relevante y de calidad" y 15.08 "Métodos apropiados de comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	2018-0-16100-07-0227-07-021 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabore un diagnóstico que sustente la incorporación de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la operación del Pp G003 "Regulación ambiental", a efecto de contribuir a la implementación de la estrategia transversal de cambio climático, en cumplimiento de los artículos 27 y 31 de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	2018-0-16100-07-0227-07-022 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe y establezca líneas de acciones para atender la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el Programa

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Sector o Ramo: **16**

Auditoría: **18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**

Título: **Regulación Ambiental**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	presupuestario G003 "Regulación ambiental", a fin de contribuir en la política de dicha materia, en cumplimiento del Anexo transversal "Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático", del Presupuesto de Egresos de la Federación, de ejercicios subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	2018-0-16100-07-0227-07-023 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite los criterios de programación y las actividades reportadas como realizadas en los indicadores "Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros", "Porcentaje de trámites en materia de impacto ambiental ingresados en forma electrónica" y "Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable", a fin de contar con información clara y confiable que contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales, en cumplimiento de los artículos 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.7	2018-0-16100-07-0227-07-024 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe y establezca indicadores que permitan evaluar y monitorear los resultados relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático, a efecto de conocer la contribución del Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental" en dicha estrategia transversal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7, fracción XIX, de la Ley General de Cambio Climático y del Anexo transversal "Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático", del Presupuesto de Egresos de la Federación, de ejercicios subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0227-07-025 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proporcione la documentación que acredite la diferencia de 16,592.6 pesos entre la variación presupuestaria reportada en Cuenta Pública 2018 y la que resultó de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental", a efecto de contar con información relevante y de calidad.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**

Auditoría: **18-0-16100-07-0227** Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: **Regulación Ambiental**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	que le permita una adecuada toma de decisiones y rendición de cuentas, en cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, y 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0227-07-026 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite de 2 operaciones presupuestarias el formato del Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF), y las facturas o documentación que compruebe el pago de 100 operaciones presupuestarias, correspondientes al Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental", en 2018, por un monto de 1,482,885.2 pesos, en cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, y 52, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0227-07-027 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales instrumente los sistemas de control para que, en ejercicios subsecuentes, se asegure de documentar la totalidad de las operaciones presupuestarias con cargo al Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental", así como la documentación que sustente el ejercicio de los recursos, a fin de contar con información relevante y de calidad que facilite el registro y la fiscalización de los gastos, en cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, y 52, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: **16100** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: **16**

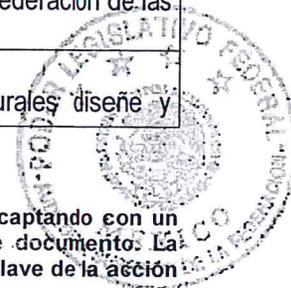
Auditoría: **18-0-16100-07-0227** Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: **Regulación Ambiental**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0227-07-028 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proporcione la documentación que acredite la diferencia de 817,223.3 pesos entre el presupuesto reportado en Cuenta Pública 2018 como ejercido por el Programa presupuestario G003 en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, los registros en sus bases de datos, así como la desagregación de las actividades y del recurso ejercido para contribuir con la instrumentación de dicha estrategia transversal, a fin de contar con información relevante y de calidad que facilite el registro y la fiscalización de los gastos y dar cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracción XXIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0227-07-029 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente los sistemas de control para que, en ejercicios subsecuentes, se cuente con un registro de las actividades realizadas y las erogaciones realizadas con el Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental" en la estrategia transversal para contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposición 13 "Usar Información relevante y de calidad", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.9	2018-0-16100-07-0227-07-030 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe y

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	establezca indicadores con metas específicas que permitan medir la contribución del Programa presupuestario G003 "Regulación Ambiental" al objetivo 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cumplir con lo establecido en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para ejercicios subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm. 10	2018-0-16100-07-0227-07-031 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifique y cuantifique con precisión en el árbol de problema del programa presupuestario Pp G003 "Regulación ambiental", la población o área de enfoque por atender, e incorpore el enfoque transversal relacionado con el cambio climático, a efecto de contar con los elementos para diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados adecuadamente, y cumplir con los numerales IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR" y V.1 "Enfoques transversales", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm. 10	2018-0-16100-07-0227-07-032 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualice y perfeccione la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario G003 "Regulación ambiental", a efecto de incorporar objetivos, indicadores y metas que posibiliten evaluar su contribución en la atención del problema público del programa, así como su participación en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los numerales IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR" y V.1 "Enfoques transversales", cuadro 16 "Tipos de Programas presupuestarios en función del enfoque transversal que incluyen", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm. 11	2018-0-16100-07-0227-07-033 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente, en ejercicios subsecuentes, mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas de control interno, a fin de contar con un sistema de control interno que proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas del Programa presupuestario G003 "Regulación ambiental", en atención del artículo segundo, título segundo, numeral 9. Normas Generales, Principios y

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0227 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Regulación Ambiental

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.12	2018-0-16100-07-0227-07-034 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales reporte, en la Cuenta Pública de ejercicios fiscales subsecuentes, la contribución de las gestiones realizadas mediante el Programa presupuestario G003 "Regulación ambiental" a la atención de la estrategia transversal "Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático", así como en el avance en la atención del problema público de dicho programa, a efecto de comprobar el avance en los objetivos del programa, conforme a lo establecido en los artículos 1, párrafo segundo; 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

